

## CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACION TÉCNICA Y EMPRESARIAL A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSEs).

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Economía Social.

### CONVOCA

A las sociedades cooperativas, Instituciones Educativas, dependencias de los tres niveles de gobierno, Instituciones de Beneficencia privada y pública, Asociaciones Civiles que trabajen en pro de la economía social y personas físicas interesadas en conocer sobre economía social o bien deseen constituir una Sociedad Cooperativa a presentar sus solicitudes de apoyo en materia del Programa de Capacitación Técnica y Empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía. Este programa busca impulsar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades productivas, administrativas y operativas de las OSSE's y Sociedades cooperativas.

La oferta de opciones de capacitación técnica y empresarial que tenemos es la siguiente:

- a) La Academia de Economía Social distribuida en 5 módulos:
  - Módulo 1: Constitución de Sociedades Cooperativas.
  - Módulo 2: Desarrollo de Modelo de Negocios.
  - Módulo 3: Plan de Finanzas para Sociedades Cooperativas.
  - Módulo 4: Estrategias Básicas de Ventas y Mercadotecnia.
  - Módulo 5 Arbitraje y Solución de Conflictos.
- b) Cursos y talleres de capacitación en temas específicos (administrativos, legales, financieros, así como en diversos oficios).

Lo anterior se establece de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 en su eje 2. Crecimiento económico, innovador y competitivo y el objetivo 1 el de fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la estabilidad económica.

#### Cobertura:

Estado de Chihuahua

#### Sujetos de apoyo:

1. Los OSSE, Instituciones Educativas, dependencias de los tres niveles de gobierno, Instituciones de Beneficencia privada y pública, Asociaciones Civiles que trabajen en pro de la economía social y personas físicas interesadas en conocer sobre economía social o bien deseen la creación de una Sociedad Cooperativa.

### **Criterios de elegibilidad:**

1. Programa sujeto a la disponibilidad y suficiencia de recursos.
2. Ser OSSE en el Estado de Chihuahua para que presente su solicitud de apoyo para capacitación o eventos para fortalecer al sector social de la economía en el desarrollo de sus capacidades.
3. Ser ejido agrícola o ganadero en el Estado de Chihuahua que haya tomado previamente la inducción acerca del manejo holístico de recursos naturales por medio de alguna institución especializada en dicho tema, según sea aplicable.
4. El servicio de capacitación se otorgará a los OSSEs con actividad productiva.
5. Que se cumpla con lo descrito en los artículos de las Reglas de Operación del programa, según sea aplicable.

### **Requisitos de elegibilidad:**

1. Cumplir con los criterios de elegibilidad y documentación requerida en la presente Convocatoria.
2. Presentar formato único de solicitud de la Dirección de Economía Social para Capacitación, el cual es proporcionado esta Dirección.
3. Compromiso de asistencia a la capacitación.
4. Cumplir con lo descrito en los artículos de las Reglas de Operación del programa, según sea aplicable.

### **Documentación en archivo de PDF o en forma física:**

1. Llenado del Formato único de solicitud de apoyo de la Dirección de Economía Social (Anexo 5).
2. Identificación oficial del representante del OSSE.
3. Comprobante de domicilio, con antigüedad máxima de 3 meses.
4. Formato de solicitud (en caso de talleres que imparta el ICATECH) o bien oficio o correo por escrito solicitando el taller o curso de Capacitación que requiera.

### **PROCESO PARA APLICAR AL APOYO**

1. Recepción y verificación de los requisitos y documentos requisitados digital o presencialmente al personal de la Dirección de Economía Social.
2. Realización del oficio de instrucción a la instancia Capacitadora (en el caso del ICATECH), donde se solicita la impartición del curso o taller en base a las especificaciones de días y horarios que manifieste el solicitante.
3. Impartición del curso o taller solicitado.
4. Entrega de la constancia de participación del participante por parte de la Instancia Capacitadora.



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO ECONÓMICO

### **Oficinas en la ciudad de Chihuahua.**

Número telefónico: 614-4293300, extensiones: 23379 y 23405.

Domicilio: Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1.

Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136

Chihuahua, Chih. México.

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

### **Oficinas en Ciudad Juárez.**

Número telefónico: 656-6293300, extensión: 54928.

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln No. 1290. C.P. 32000

Ciudad Juárez, Chih. México.

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

### **Direcciones Electrónicas.**

[www.economiasocial.mx](http://www.economiasocial.mx)

[www.chihuahua.com.mx](http://www.chihuahua.com.mx)

[www.carlos.prado@chihuahua.com.mx](mailto:www.carlos.prado@chihuahua.com.mx)

[www.luis.ochoa@chihuahua.com.mx](mailto:www.luis.ochoa@chihuahua.com.mx)

### **Correo electrónico para la Plataforma:**

[economiasocialchihuahua@gmail.com](mailto:economiasocialchihuahua@gmail.com)

Av. Don Quijote de la Mancha No. 1  
Complejo Industrial Chihuahua  
C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)